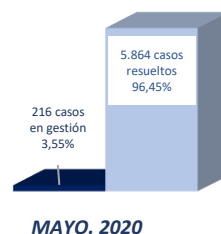


VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA
BOLETÍN ESTADÍSTICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MOVILIDAD HUMANA
MAYO 2020

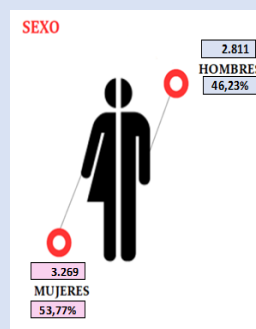
FICHA SERVICIO	
DEFINICIÓN DEL SERVICIO	PROTECCIÓN A ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. Las personas ecuatorianas en el exterior, tanto en tránsito como en el país de destino, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, recibirán atención prioritaria de conformidad con la Ley de Movilidad Humana y su reglamento. Esta situación será declarada por la autoridad de movilidad humana en Ecuador o a través de las Representaciones Consulares ecuatorianas en el exterior
FUENTE DE DATOS	Reporte de Fichas de Vulnerabilidad
PERIODICIDAD DEL REPORTE	Mensual – Mayo 2020
ELABORADO	Dirección de Información y Análisis de Movilidad Humana-DIAMH

Protección a ecuatorianos en el exterior en situación de vulnerabilidad - Mayo 2020

Durante mayo de 2020 se han gestionado un total de 6.080 casos de protección a ecuatorianos en situación de vulnerabilidad en el exterior, 5.864 casos que representan el 96.45% han sido resueltos y el 3.55% siguen con el debido proceso para su resolución, temas que por su naturaleza demandan múltiples gestiones y por lo tanto, requieren de lapsos indefinidos para encontrar una solución permanente o finalización de casos



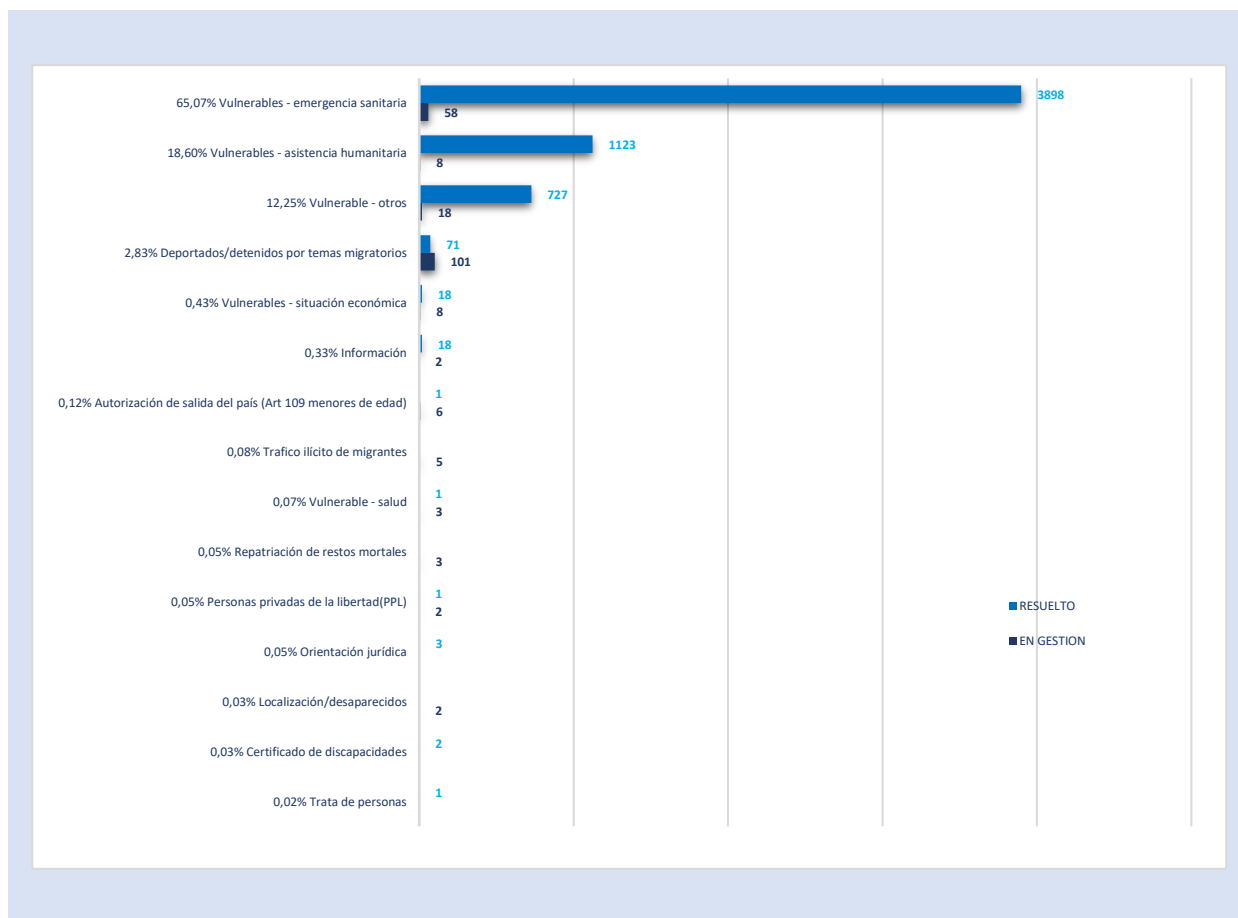
Casos de protección a ecuatorianos en situación de vulnerabilidad en el exterior por sexo y grupo etario
Mayo 2020



Países en los que se gestionan los casos de protección a ecuatorianos en situación de vulnerabilidad Mayo 2020



Protección a ecuatorianos en atención a la situación de vulnerabilidad Mayo 2020



ANEXO 1

VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA Protección a ecuatorianos en situación de vulnerabilidad en el Exterior - Desagregación por país en el que se encuentran. Mayo 2020										
Países en los que se encuentran los ecuatorianos en situación de vulnerabilidad.	Nro. Casos	Protección a ecuatorianos en el exterior en situación de vulnerabilidad		SEXO		GRUPO ETARIO				
		En Gestión	Resueltos	Femenino	Masculino	Niños y niñas 0 - 11	Adolescentes 12-17	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores 65 y más
Argentina	317	24	293	177	140	14	12	146	129	16
Bolivia	57	0	57	27	30	0	0	42	14	1
Brasil	99	0	99	57	42	4	0	55	37	3
Canadá	30	0	30	14	16	1	4	21	2	2
Chile	129	5	124	76	53	9	8	46	57	9
China	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0
Colombia	129	1	128	68	61	23	14	44	44	4
Costa Rica	18	0	18	6	12	0	2	12	4	0
Cuba	380	1	379	182	198	50	14	94	207	15
Egipto	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0
España	312	17	295	163	149	22	10	112	152	16
Estados Unidos de América	3.244	109	3.135	1.851	1.393	306	340	997	1.380	221
Francia	200	0	200	107	93	5	22	99	69	5
Gran Bretaña	36	0	36	16	20	0	32	1	3	0
Guatemala	85	0	85	37	48	2	0	73	10	0
Honduras	62	0	62	17	45	1	1	57	3	0
India	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0
Indonesia	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0
Italia	29	0	29	14	15	0	2	14	13	0
México	402	28	374	205	197	27	15	179	170	11
Países Bajos	49	0	49	24	25	5	11	11	18	4
Panamá	41	1	40	15	26	0	0	21	19	1
Perú	325	6	319	152	173	46	10	151	108	10
República Dominicana	47	0	47	20	27	1	0	5	37	4
Rusia	4	4	0	2	2	0	0	4	0	0
Turquía	15	13	2	9	6	2	1	4	7	1
Venezuela	66	4	62	29	37	7	2	19	34	4
Totales	6.080	216	5.864	3.269	2.811	525	500	2.208	2.520	327

ANEXO 2

VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA Protección a ecuatorianos en situación de vulnerabilidad en el Exterior Mayo 2020										
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nro. Casos.	Protección a ecuatorianos en el exterior en situación de vulnerabilidad.		SEXO		GRUPO ETARIO				
		En Gestión	Resueltos	Femenino	Masculino	Niños y niñas 0 - 11	Adolescentes 12-17	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores 65 y más.
Coordinaciones Zonales	6.080	216	5.864	3.269	2.811	525	500	2.208	2.520	327